



DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 36

Asunción, 27 de marzo de 2025.-

VISTO: Que, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha convocado **LLAMADO MOPC N° 121/2024 - CONTRATACION DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA AUDITORIA DE LA CONSTRUCCION-SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA CIUDADES INTERMEDIAS DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY (CAF). ID N° 454.517.-**

CONSIDERANDO: Que, el artículo 54 de la Ley 7021/22 reza: “Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato.

El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta.

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación”.

Que, La **Resolución MOPC N° 1497** dispone la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas del **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (M.O.P.C.)**, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de la firma oferente en el llamado de referencia, que se detallan a continuación.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Forman parte del presente documento:

- Acta de Recepción y Apertura de Sobres se llevó a cabo en fecha 18 de noviembre de 2024.-
- **Memorándum DCP N° 451/2024** de la Dirección de Crédito Público, por el cual se remite Informe técnico de evaluación.
- **Memorándum DAJ N° 388/2025** de la Dirección de Asuntos Jurídicos, por el cual se remite informe Jurídico de evaluación.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en el Pliego de Bases y Condiciones, lo establecido en la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS”, y el Convenio de Préstamo CAF 12054 “PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE CIUDADES INTERMEDIAS”. El Sistema de Adjudicación es **POR EL TOTAL – Método SBCC.**

Econ. Patricia González
Directora
Dirección de Crédito Público
M.O.P.C.

Lic. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

Abg. JOSÉ M. AREVALO KUWERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos



3.- RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

En fecha 18 de noviembre de 2024, se da inicio al Acto de Recepción y Apertura de Sobres en el cual han presentado sus propuestas los oferentes que se mencionan a continuación:

- 1) **AUDICON AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES.**
- 2) **PCG AUDITORES CONSULTORES.**
- 3) **CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS.**

4.- BIENES A SER ADQUIRIDOS

DESCRIPCION	MONTO REFERENCIAL
AUDITORIA DE LA CONSTRUCCION- SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA CIUDADES INTERMEDIAS	₡ 343.873.027

5.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

La Dirección de Asuntos Jurídicos a través de Memorando DAJ N° 388/2025, remite informe jurídico el cual forma parte del presente Dictamen, suscrito por Abg. José Arévalo, Abg. Patricia Cuevas y Abg. Mayra Cáceres, por el cual se procedió a la verificación de las Propuestas presentadas a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento de la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta el siguiente detalle de las ofertas en relación con esos requisitos básicos y su cumplimiento:

EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Consideración Preliminar:

Conforme a lo establecido en la Sección 1 Carta de Invitación, el método de selección es: *Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC) siguiendo los procedimientos descritos en el Pedido de Propuesta (PP).*

Al respecto, el procedimiento licitatorio se encuentra financiado por el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF), con los fondos del Préstamo N° 12054 "Programa de Saneamiento de Ciudades Intermedias".

ANÁLISIS DEL PLAZO DE VALIDEZ DE LAS OFERTAS.

En atención al tiempo transcurrido desde el acto de recepción y apertura de ofertas, realizado en fecha 18 de noviembre del 2024, se analizó respecto a la extensión del periodo de validez de las propuestas presentadas por los oferentes en el presente llamado y, conforme a lo preceptuado en las siguientes secciones del PBC que expresa:

-Sección 2 Información para los consultores y la Hoja de Datos IAO 13.1 del PBC.

"El periodo de vigencia de la oferta será de ciento (120) días calendario a partir de la fecha límite para presentación de ofertas establecida por la Convocante".

Al respecto, por Memorándum DAJ N° 370/2025 del 07 de marzo del 2025, se solicitó a la Coordinación del Comité de Evaluación de ofertas cursar Notas a los siguientes oferentes participantes, a fin de que los mismos extiendan el periodo de validez de sus propuestas, aclarándose en dicha solicitud cuanto sigue:

Econ. Patricia González
Directora
Dirección de Crédito Público
M.O.P.C.

Lic. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KONERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Econ. Marco Elizalde
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaria General
M.O.P.C.



“La extensión del periodo de validez de su propuesta, deberá presentarse mediante Nota firmada por el representante legal autorizado, dirigida a esta cartera de Estado, en donde manifieste expresamente la conformidad para extender el periodo de validez por un plazo de 120 días calendario más, que correrán a partir de la fecha del presente pedido.

Cabe mencionar que el plazo de extensión de propuesta solicitado obedece al tiempo transcurrido desde el Acto de Recepción y Apertura de las Propuestas y la vigencia inicial de las mismas (120 días contados desde dicho Acto). El presente pedido se realiza a los efectos de que la oferta presentada pueda ser evaluada, bajo apercibimiento de que la NO presentación en la forma indicada conllevaría a no considerar su oferta.” (SIC).

En respuesta a lo solicitado, en fecha 10 de marzo del corriente año, a través del correo comitedeevaluacion@mopc.gov.py, la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas informó cuanto sigue:

NOTA CEO N°	OFERENTE	VTO.
123/2025	CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS	10/3/2025
124/2025	PCG AUDITORES CONSULTORES	10/3/2025
125/2025	AUDICON AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES	10/3/2025

De la verificación de las Notas CEO remitidas y las respuestas de los oferentes a las mismas, se informa cuanto sigue:

AUDICON AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES.

El representante legal del oferente, el Sr. Jacinto Santa María, por Nota de fecha 10 de marzo del 2025, recibida en la Coordinación del C.E.O. en la misma fecha a las 11:53 horas, en respuesta a la NOTA CEO N° 125/2025 del 10/03/2025, manifestó expresamente su conformidad de extender el periodo de validez de su oferta presentada en fecha 04/11/2024, desde la fecha de la Nota (10/03/2025).

PCG AUDITORES CONSULTORES.

El representante legal del oferente, el Sr. Arsenio Recalde, por Nota de fecha 10 de marzo del 2025, recibida en la Coordinación del C.E.O. en la misma fecha a las 09:09 horas, en respuesta a la NOTA CEO N° 124/2025 del 10/03/2025, manifestó expresamente su conformidad de extender el periodo de validez de su oferta presentada contados a partir de la fecha de emisión de la presente Declaración Jurada (10/03/2025).

CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS

El representante legal del oferente, el Sr. Nelson Darío Rojas, por Nota de fecha 10 de marzo del 2025, recibida en la Coordinación del C.E.O. en la misma fecha a las 14:39 horas, en respuesta a la NOTA CEO N° 123/2025 del 10/03/2025, manifestó expresamente su conformidad de extender el periodo de validez de su oferta presentada conforme a lo solicitado por la Convocante.

ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS en la SECCION 2. Instrucciones a los Consultores y la SECCIÓN 3 Propuesta Técnica-Formularios Estándar del Pliego de Bases y Condiciones.

Como resultado del análisis de las documentaciones presentadas por los oferentes **AUDICON AUDITORES M.O.P.C.**, **CONTADORES & CONSULTORES; PCG AUDITORES CONSULTORES; CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS**, se tiene que los mismos **CUMPLEN** con el suministro de las documentaciones exigidas en la

Econ. Patricia González
Directora
Dirección de Crédito Público

LLAMADO MOPC N° 121 M.O.P.C. ID 454517

Lic. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Abg. JOSÉ M. AREVALO KUNERT
Director 3
Dirección de Asuntos Jurídicos

Econ. Marco Elizalde
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaria General
M.O.P.C.



SECCION 2. Instrucciones a los Consultores y SECCIÓN 3 Propuesta Técnica-Formularios Estándar del Pliego de Bases y Condiciones.

VERIFICACIÓN RESPECTO A LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 21 DE LA LEY N° 7021/22.

Conforme a la IAO 4.1 Oferentes Elegibles del Pliego de Bases y Condiciones, se consultó a fin de constatar si las firmas evaluadas en el presente llamado se encuentran o no comprendidas en las prohibiciones o limitaciones establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

En ese sentido, se verificó que todos los oferentes proporcionaron la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 21 de la Ley 7021/22, en el presente llamado.

Al respecto, con base en los criterios de carácter legal observados en el Pliego de Bases y Condiciones que recaen en nuestro ámbito de competencia, se consultó en la base de datos del SINARH respecto a las personas que fueron individualizadas en las ofertas presentadas, resultando que las personas que integran los oferentes no cuentan con vínculos activos en la base de datos del SINARH.

Además, se verificó en el REGISTRO DE INHABILITADOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP), sobre la situación jurídica de los oferentes y las personas físicas vinculadas a los mismos, de conformidad a lo establecido en la normativa, constatándose que no se encuentran inhabilitados por la DNCP a la fecha del presente Informe.

CONCLUSIÓN JURIDICA:

Habiéndose procedido a la evaluación jurídica de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en la **SECCION 2. Instrucciones a los Consultores y la SECCIÓN 3. Propuesta Técnica-Formularios Estándar** del Pliego de Bases y Condiciones, se recomienda **PROSEGUIR** con los trámites pertinentes, teniendo en cuenta que las propuestas presentadas por los oferentes, **AUDICON AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES; PCG AUDITORES CONSULTORES; CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS; CUMPLEN** con las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 2264/24 y las demás reglamentaciones pertinentes.

6.- OFERTA TÉCNICA

La Dirección de Crédito Público a través de **Memorándum DCP N° 451/2024** remite informe técnico el cual forma parte del presente Dictamen, suscrito por Econ. Patricia González, Alba Centurión de Negri, Gabriela Renessi mediante el cual se procedieron a la verificación de las Propuestas presentadas a los efectos de examinar su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones que se expone a continuación:

Econ. Marco Elizalde
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

METODOLOGIA DE SELECCIÓN

De acuerdo con lo establecido en los documentos de licitación el método de selección es Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC), según lo establecido en la **Sección 2 – Instrucciones para los Consultores del Pliego de Bases y Condiciones (PBC)**. El puntaje mínimo para que la propuesta sea considerada en la comparación final es de 75 puntos.

EVALUACIONES TECNICAS DE LAS PROPUESTAS

Las evaluaciones técnicas de las ofertas presentadas fueron realizadas a la vista de las carpetas "originales".

Econ. Patricia González
Directora
Dirección de Crédito Público
M.O.P.C.

Lic. Lilian Cabete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

Abg. JOSÉ M. AREVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaria General
M.O.P.C.



Seguidamente se detalla el resultado obtenido de la evaluación técnica de cada empresa:

ORDEN	FIRMA AUDITORA	PUNTAJE TÉCNICO
1	AUDICON AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES	98,48
2	PCG CONSULTORES AUDITORES	59,75
3	CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS	99,42

CUADRO DE EVALUACION:

OFERENTE: AUDICON AUDITORES CONTADORES Y CONSULTORES

CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA - PARTE I EXPERIENCIA DE LA FIRMA, METODOLOGIA Y PLAN DE TRABAJO (45p) Licit.de Auditoria Externa - Préstamo CAF 12054 AUDICON AUDITORES CONTADORES Y CONSULTORES		
Concepto		Puntaje Asignado
a) Experiencia de la Firma	10	10
a1) Experiencia General , sera calificada la cantidad hasta un máximo de 6 trabajos generales ejecutados en servicios de consultoria que fueron realizados en los últimos 10(diez)años,(desde el año 2014 hasta la fecha) otorgándosele un 16,6% a cada trabajo realizado.Si presenta 6 trabajos corresponderia al 100% del puntaje (3 puntos)	0 a 3	3
a2)Experiencia especifica ,será calificada la cantidad hasta un máximo de 5 trabajos de Auditorias Externas de Proyectos financiados con Recursos Externos que fueron realizados en los últimos 10 (diez) años, otorgándosele un 20% a cada trabajo realizado. Si presenta 5 trabajos le corresponderia el 100% del puntaje (7 puntos).	0 a 7	7
b) Calidad del Plan de Trabajo y la metodologia propuestos en respuestas a los términos de referencia	35	35
b1)Enfoque y Metodologia: Aquella propuesta que cubra en forma completa los servicios requeridos en los términos de Referencia, será calificada con el 100% del puntaje (20 puntos). La que no cubra todos los servicios requeridos en los términos de Referencia, será calificada con el 80% del puntaje (16 puntos).	20	20
b2) Plan de Trabajo: La que describa como se ejecutaran las actividades (duración, fechas, entregas), se calificará con el 100% del puntaje (10 puntos), la propuesta con menos detalles con el 80% (8 puntos).	10	10
b3)Organización y dotación del Personal: La propuesta que mejor proponga la estructura y composición de su equipo, coherente con la metodologia y plan de trabajo, detallando las diciplinas principales del trabajo y el personal técnico, será caificada con el 100% dle puntaje (5 pu ntos). La que presenta en forma incoherente o incompleta con el 50% de los puntos (2,5 puntos) y aquella que no presenta la organización se calificará con 0% de los puntos.	5	5
	P.T.	45

Econ. Patricia González
Directora
Dirección de Crédito Público
M.O.P.C.

Lic. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaria General
M.O.P.C.



CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA - PARTE II
Personal Clave para el Trabajo (66p)
Socios - Supervisor (20p.)
Profesionales - Auditores (36p.)
AUDICION AUDITORES CONTADORES Y CONSULTORES

Concepto	Nombre y Apellido	Cargo Asignado	Maestría o Espec.	Experiencia General	Experiencia Específica	Trabajos Gerenciados de Igual Envergadura	Puntaje
	1	2	3	4	5	6	7
Socios y/o Supervisor			100% del puntaje, si la espec. es en el campo específico con diploma y 60% con certificaciones de estudios (otorgado en los últimos cinco años)	Hasta 4 años=0, de 5 a 10 años=80%, de 10 años en adelante=100%	Menos de 2 años=0, entre 2 y 5 años=60%, entre 5 y 10 años= 80%, 10 años o más=100%	3 o más=100%, 2=80%, 1=60%, 0=0%	7=(3+4+5+6) /4
	Edgar Colman	Socio 12	6	12	12	12	10,5
	Griselda Irala	Gerente 8	8	8	8	8	8
Total		20P					18,5
Auditores				Hasta 4 años=0, de 5 a 10 años=80%, de 10 años en adelante=100%	Menos de 2 años=0, entre 2 y 3 años=60%, entre 3 y 5 años= 80%, 5 años o más=100%	3 o más=100%, 2=80%, 1=60%, 0=0%	7=(4+5+6) /3
	Gladys Gomez	Auditor 11,66		11,66	11,66	11,66	11,66
	Natalia Martinez	Auditor 11,66		11,66	11,66	11,66	11,66
	Jose Luis Torres	Auditor 11,66		11,66	11,66	11,66	11,66
Total							34,98
						P.T.	63,48

PUNTAJE PARTE I	45,00
PUNTAJE PARTE II	53,48
P.T.G.	98,48

OFERENTE: CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS

Econ. Patricia González
Directora
Dirección de Crédito Público
M.O.P.C.

Lic. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Econ. Marco Elizache
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaria General
M.O.P.C.




CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA - PARTE I		
EXPERIENCIA DE LA FIRMA, METODOLOGIA Y PLAN DE TRABAJO (45p)		
CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS		
Concepto		Puntaje Asignado
a) Experiencia de la Firma	10	10
a1) Experiencia General , sera calificada la cantidad hasta un máximo de 6 trabajos generales ejecutados en servicios de consultoria que fueron realizados en los últimos 10(diez)años,(desde el año 2014 hasta la fecha) otorgándosele un 16,6% a cada trabajo realizado.Si presenta 6 trabajos correspondería al 100% del puntaje (3 puntos)	0 a 3	3
a2)Experiencia especifica ,será calificada la cantidad hasta un máximo de 5 trabajos de Auditorias Externas de Proyectos financiados con Recursos Externos que fueron realizados en los últimos 10 (diez) años, otorgándosele un 20% a cada trabajo realizado. Si presenta 5 trabajos le correspondería el 100% del puntaje (7 puntos).	0 a 7	7
b) Calidad del Plan de Trabajo y la metodologia propuestos en respuestas a los términos de referencia	35	35
b1)Enfoque y Metodologia: Aquella propuesta que cubra en forma completa los servicios requeridos en los términos de Referencia, será calificada con el 100% del puntaje (20 puntos). La que no cubra todos los servicios requeridos en los términos de Referencia, será calificada con el 80% del puntaje (16 puntos).	20	20
b2) Plan de Trabajo: La que describa como se ejecutaran las actividades (duración, fechas, entregas), se calificará con el 100% del puntaje (10 puntos), la propuesta con menos detalles con el 80% (8 puntos).	10	10
b3)Organización y dotación del Personal: La propuesta que mejor proponga la estructura y composición de su equipo, coherente con la metodologia y plan de trabajo, detallando las diciplinas principales del trabajo y el personal técnico, será caificada con el 100% dle puntaje (5 pu ntos).. La que presenta en forma incoherente o incompleta con el 50% de los puntos (2,5 puntos) y aquella que no presenta la organización se calificará con 0% de los puntos.	5	5
	P.T.	45


Econ. Patricia González
Directora
Dirección de Crédito Público
M.O.P.C.


Lic. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.


Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUMERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos


Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC


Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaria General
M.O.P.C.



CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA - PARTE II
Personal Clave para el Trabajo (55p)
Socios - Supervisor (20p.)
Profesionales - Auditores (35p.)
CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS

Concepto	Nombre y Apellido	Cargo Asignado	Maestría o Espec.	Experiencia General	Experiencia Específica	Trabajos Gerenciados de Igual Envergadura	Puntaje
	1	2	3	4	5	6	7
Socios y/o Supervisor			100% del puntaje, si la espec. es en el campo específico con diploma y 50% con certificados de estudios (otorgado en los últimos cinco años)	Hasta 4 años=0, de 5 a 10 años=80%, de 10 años en adelante=100%	Menos de 2 años=0, entre 2 y 5 años=60%, entre 5 y 10 años= 80%, 10 años o más=100%	3 o más=100%, 2=80%, 1=60%, 0=0%	7=(3+4+5+6) /4
	Nelson Díaz Rojas	Socio	12	12	12	12	12
	Diana Gonzalez	Gerente	8	8	8	8	8
Total		20P					20
Auditores				Hasta 4 años=0, de 5 a 10 años=60%, de 10 años en adelante=100%	Menos de 2 años=0, entre 2 y 3 años=60%, entre 3 y 5 años= 80%, 5 años o más=100%	3 o más=100%, 2=80%, 1=60%, 0=0%	7=(4+5+6) /3
	Nimia Fleitas	Supervisor	8,75	8,75	8,75	8,75	8,75
	Zunilda Presentado	Enc. de Equipo	8,75	8,75	8,75	8,75	8,75
	Susana Torres	Auditor	8,75	8,75	8,75	8,75	8,75
	Diana Bogarin	Auditor	8,75	7	8,75	8,75	8,17
Total		35P					34,42
						P.T.	54,42

PUNTAJE PARTE I	45,00
PUNTAJE PARTE II	54,42
P.T.G.	99,42

PO

OFERENTE: PCG AUDITORES CONSULTORES

Econ. Patricia González
Directora
Dirección de Crédito Público
M.O.P.C.

Econ. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Econ. Marco Elizache
Viceministro de Administración y Finanzas
M.O.P.C.



CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA - PARTE I		
EXPERIENCIA DE LA FIRMA, METODOLOGIA Y PLAN DE TRABAJO (45p)		
Licit.de Auditoria Externa - Préstamo CAF 12054		
PCG AUDITORES CONSULTORES		
Concepto		Puntaje Asignado
a) Experiencia de la Firma	10	3
a1) Experiencia General , sera calificada la cantidad hasta un máximo de 6 trabajos generales ejecutados en servicios de consultoria que fueron realizados en los últimos 10(diez)años,(desde el año 2014 hasta la fecha) otorgándosele un 16,6% a cada trabajo realizado.Si presenta 6 trabajos correspondería al 100% del puntaje (3 puntos)	0 a 3	3
a2)Experiencia especifica ,será calificada la cantidad hasta un máximo de 5 trabajos de Auditorias Externas de Proyectos financiados con Recursos Externos que fueron realizados en los últimos 10 (diez) años, otorgándosele un 20% a cada trabajo realizado. Si presenta 5 trabajos le corresponderia el 100% del puntaje (7 puntos).	0 a 7	0
b) Calidad del Plan de Trabajo y la metodologia propuestos en respuestas a los términos de referencia	35	33
b1)Enfoque y Metodologia: Aquella propuesta que cubra en forma completa los servicios requeridos en los términos de Referencia, será calificada con el 100% del puntaje (20 puntos). La que no cubra todos los servicios requeridos en los términos de Referencia, será calificada con el 80% del puntaje (16 puntos).	20	20
b2) Plan de Trabajo: La que describa como se ejecutaran las actividades (duración, fechas, entregas), se calificará con el 100% del puntaje (10 puntos), la propuesta con menos detalles con el 80% (8 puntos).	10	8
b3)Organización y dotación del Personal: La propuesta que mejor proponga la estructura y composición de su equipo, coherente con la metodologia y plan de trabajo, detallando las disciplinas principales del trabajo y el personal técnico, será calificada con el 100% dle puntaje (5 pu ntos).. La que presenta en forma incoherente o incompleta con el 50% de los puntos (2,5 puntos) y aquella que no presenta la organización se calificará con 0% de los puntos.	5	5
	P.T.	36

Econ. *Patricia González*
Directora
Dirección de Crédito Público
M.O.P.C.

Lic. *Liliana Cañete*
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

Econ. *Marcos Elizeche*
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. *JOSÉ M. AREVALO KUNERT*
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

36 Abg. *Fabiola Barrios M.*
Secretaria General
M.O.P.C.



CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA - PARTE II							
Personal Clave para el Trabajo (55p)							
Socios - Supervisor (20p.)							
Profesionales - Auditores (35p.)							
PCG AUDITORES CONSULTORES							
Concepto	Nombre y Apellido	Cargo Asignado	Maestría o Espec.	Experiencia General	Experiencia Especifica	Trabajos Gerenciados de Igual Envergadura	Puntaje
	1	2	3	4	5	6	7
Socios y/o Supervisor			100% del puntaje, si la espec. es en el campo específico con diploma y 50% con certificados de estudios (otorgado en los últimos cinco años)	Hasta 4 años=0, de 5 a 10 años=80%, de 10 años en adelante=100%	Menos de 2 años=0, entre 2 y 5 años=60%, 10 años o más=100%	3 o más=100%, 2=80%, 1=60%, 0=0%	7=(3+4+5+6) /4
	Gerardo Ruiz	Socio	12	12	12	0	9
	Arsenio Recalde	Gerente	8	8	8	0	6
	Total		20P				
Auditores				Hasta 4 años=0, de 5 a 10 años=80%, de 10 años en adelante=100%	Menos de 2 años=0, entre 2 y 3 años=60%, entre 3 y 5 años= 80%, 5 años o más=100%	3 o más=100%, 2=80%, 1=60%, 0=0%	7=(4+5+6) /3
	Ruben Nuñez *	Supervisor	8,75	8,75	8,75	0	*(5,83)
	Dolly Gonzalez *	Auditor	8,75	8,75	7	0	*(5,25)
	Jesus Cabrera *	Auditor	8,75	8,75	8,75	0	*(5,83)
	Alfredo Gali	Auditor	8,75	8,75	8,75	8,75	8,75
Total		35P					8,75
						P.T.	23,75

* OBS: Personal no considerado atendiendo lo establecido en el PBC, Sección 2, Información para los consultores, IAO 18.3, que dice: "No se considerará al personal con puntuación inferior al 70% del puntaje total otorgado para el mismo"

PUNTAJE PARTE I	36,00
PUNTAJE PARTE II	23,75
P.T.G.	59,75

CONCLUSION TECNICA

Atendiendo el puntaje mínimo requerido de 75 puntos para calificar exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, recomendamos continuar con el proceso de contratación con la apertura de las ofertas económicas de las firmas calificadas.

7.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas se concluye que del análisis de la capacidad legal se constata que todas las firmas evaluadas **CUMPLEN** con los criterios legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En cuanto al análisis de la capacidad técnica, se concluye que todas las firmas **CUMPLEN** con los requisitos y criterios técnicos exigidos en las Bases y **han superado el puntaje técnico mínimo requerido** en el PBC. A excepción de la firma PCG AUDITORES CONSULTORES quien **NO CUMPLE** con la totalidad de los criterios técnico exigido en las Bases.

En tal sentido, visto la modalidad del presente proceso *SELECCIÓN BASADA EN LA CALIDAD Y EL COSTO* (SBCC) corresponde traer a colación lo establecido en el Art. 75 del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la **Ley 7021/22**, PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN 2.2.1. Evaluación de la propuesta técnica numeral 2.2.1.3. que reza: "Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, la autoridad competente de la convocante emitirá una resolución que determine el resultado de dicha evaluación...", este comité recomienda:

7.1. HABILITAR, la apertura del SOBRE 2 "PROPUESTA DE PRECIO" en el marco del **LLAMADO MOPC N°M.O.P.C. 121/2024 - CONTRATACION DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA AUDITORIA DE LA CONSTRUCCION-SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA CIUDADES INTERMEDIAS DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY (CAF)**. ID N° 454.517, conforme al siguiente detalle:

Econ. Patricia González
Directora
Dirección de Crédito Público
M.O.P.C.

Lic. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. JOSÉ M. AREVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaria General
M.O.P.C.



OFERENTE	PUNTAJE OBTENIDO
CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS	99,42
AUDICON AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES	98,48

7.2. **ELEVAR**, el presente Dictamen al Gabinete de la Señora Ministra, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes.

MIEMBROS

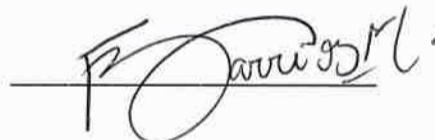
Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
M.O.P.C.


Lic. Lilian Cañete
Jefa del Gabinete Ministerial


Lic. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

Abg. Fabiola Barrios
Secretaria General



Abg. José Arévalo Kunert
Director de Asuntos Jurídicos

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos



Econ. Patricia González
Directora de Crédito Público


Econ. Patricia González
Directora
Dirección de Crédito Público
M.O.P.C.